**RESUMEN EJECUTIVO**

**INF. D.A.I. Nº 01/2025**

 **“CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE GESTIÓN 2024”**.

En cumplimiento a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley Nº 1178 de Administración de Control Gubernamental, al Plan Operativo de Anual de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la Gestión 2025 y en aplicación de las Normas de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobado con Resolución: CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021 Código: NE/CE-114 Versión 1 y conforme a las “*Directriz de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoria Interna*” emitido por la Contraloría General del Estado, se programó como *“Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, correspondiente a la gestión 2024”.* Al respecto, es preciso señalar que producto de esta auditoria se emitirán dos informes, en el presente informe en específico se reportara el Pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Deficiencias de Control Interno del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

**OBJETIVO**

La auditoría tiene como objetivo principal; Emitir un pronunciamiento, sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros correspondiente a la gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra normativa específica, e identificar, analizar el diseño e implementación y funcionamiento de los controles internos con el propósito de determinar si los mismos minimizan la probabilidad de ocurrencia relacionados al registro, elaboración y emisión de los estados financieros en aplicación de los artículos 15 y 27, inc. e) de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamental.

En el presente informe, se emite el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre de la gestión 2024, así como como la evaluación del diseño e implementación y funcionamiento del sistema de control interno y las respectivas deficiencias de control interno emergentes de la revisión y análisis de los registros.

**OBJETO**

El objeto comprende revisión de toda la documentación e información procesada por las Unidades Organizacionales del GAMS sobre sus operaciones generadas desde el plan operativo anual, presupuestario, e ingresos y relacionados a los registros administrativos, presupuestarios, contables, financieras reflejadas en los registros manuales y sistematizados en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP). La evaluación se efectuó según las operaciones críticas emergentes de la Planificación General para la gestión 2024, con alcance a las siguientes partidas presupuestarias de gastos, rubros de recursos y operaciones según normativa

**ALCANCE**

La auditoría se efectuó en el marco de las Normas de Auditoria Gubernamental y a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobado con Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021 Código NE/CE-114 Versión 1, el cual comprendió el análisis de las operaciones seleccionadas como críticas en el Planificación General de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, y estas en relación a las operaciones y registros presupuestarias, contables, y financieras, por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre por el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Por otra parte, se obtuvo evidencia de fuentes internas y externas.

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS**

Como resultado de la Auditoria, en relación al objetivo y alcance expuesto en el acápite precedente, se establece que las operaciones de los Registros del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre Gestión 2024 se ejecutaron de acuerdo a los criterios determinados en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Publico, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y otras normas establecidas por el Órgano Rector, por lo que se concluye; **son confiables**, sin embargo, en relación al control interno presenta deficiencias que no afecta sustancialmente a los registros, por lo que es pertinente informar para que se emitan las acciones correctivas inmediatas por las áreas correspondientes.

**DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

1. Falta De Actualización Del Manual De Procesos Y Procedimientos Del Gobierno Autónomo Municipal De Sucre
2. Activos asegurados en estado de obsolescencia
3. Inadecuada clasificación presupuestaria de proyecto de inversión
4. Demora de registros contables por concepto de recaudaciones de impuestos
5. Inadecuado archivo de la documentación
6. Inexistencia de un Manual de Procesos y Procedimientos para el Pago de Bono a personas con Discapacidad “grave y muy grave”
7. Falta de Manual de Procesos y/o Procedimientos de actividades administrativas y operativas aprobado y formalizado para la D.A.-3 Hospital San Pedro Claver, D.A-4 Hospital Materno Infantil de Poconas y D.A.-5 Establecimientos de Salud de Primer Nivel
8. Inoportuno Registro del Formulario 500 “Recepción Definitiva o Disconformidad” en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES
9. El Concejo Municipal de Sucre no cuenta con Manual de Procesos y Procedimientos

Sucre, enero de 2025